



ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

MISIÓN

ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA es una empresa dedicada a prestar servicios de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con o sin la utilización de armas de fuego; teniendo como prioridad la prevención y detención de las posibles perturbaciones a la seguridad y tranquilidad de nuestros clientes, cubriendo todo el territorio nacional. Desarrollando lugares seguros y saludables mediante la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de sus trabajadores.

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025

VISIÓN

Para el año 2030, **ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA**, será una empresa posicionada en el sector de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional, con clientes en los sectores residencial, comercial, bancario, portuario y petrolero, complementando los servicios actualmente ofrecidos, con el servicio de vigilancia con medios tecnológicos, compitiendo siempre con cumplimiento y credibilidad, garantizando la protección y satisfacción de nuestros clientes.

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA INTEGRAL

ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA, es una organización dedicada a prestar servicios de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con o sin la utilización de armas de fuego; nuestro compromiso con el mejoramiento continuo en la gestión y el desempeño del sistema de gestión integrado, el cual se desarrolla a través de los siguientes ejes y objetivos que cubren la integralidad de nuestro sistema:

GENERALES:

- Sostener un equipo humano confiable y competente para atender los requerimientos del servicio, en un entorno seguro y respetuoso con el medio ambiente.
- El compromiso de cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que suscriba la organización en relación con su sistema de gestión.
- Identificar y gestionar los factores originados por el contexto externo e interno y de las partes interesadas que pueden tener un impacto sobre la calidad del servicio, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo y la cadena de suministro y el comercio y que apoye el direccionamiento estratégico de la empresa.
- Control sobre la infraestructura, armas y equipos para la adecuada prestación del servicio, de forma segura y garantizando el adecuado uso de los recursos, materiales, insumos y servicios.
- Compromiso para promover y asegurar la mejora continua del sistema de gestión integrado.

CALIDAD (ISO 9001):

- Disponibilidad de la capacidad operativa necesaria para la realización de los requerimientos del servicio.
- Satisfacción de nuestros clientes, a través del cumplimiento de las características de los servicios contratados
- Monitoreo de oportunidades de negocio y control de las estrategias comerciales.

CONTROL Y SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO (BASC - ISO 28000):

- Prevención de las actividades ilícitas, corrupción y soborno dentro de la organización o en su interacción con la cadena de suministro y partes interesadas/asociados de negocio.
- Prevención del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Adopción de prácticas seguras y efectivas, con el fin de mitigar la posibilidad de ataque a la cadena de suministro.
- Disponibilidad de la capacidad operativa necesaria para la realización de los requerimientos del servicio.
- Compromiso para mantener la integridad de los procesos, respecto a la prevención de delitos de corrupción y soborno, lavado de activos, entre otros.
- Gestión adecuada de las amenazas y riesgos de la seguridad general de la organización y de sus operaciones.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

- Protección de la información relevante de la organización.
- Promover la seguridad en el uso de tecnologías de la información.

POLÍTICA DE SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN:

- Proteger, preservar y administrar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información, así como la seguridad digital y la gestión de la continuidad de la operación, conforme al mapa de procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- Prevenir incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información y seguridad digital, con la implementación de controles de seguridad físicos y digitales, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ISO 45001):

- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la salud y seguridad en el trabajo con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestro personal, y prioritariamente los riesgos asociados a la prevención del riesgo público, biomecánico, auditivo, así como la adopción de estilos de vida saludables.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.
- Promover y asegurar la consulta y participación de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores.

AMBIENTAL (ISO 14001):

- Compromiso con la protección del medio ambiente incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
- La gestión de los impactos ambientales significativos de las actividades y servicios que presta la organización, a través de una gestión adecuada de sus programas ambientales en particular el programa de residuos sólidos.

Para ello, la alta dirección respalda y se compromete con el cumplimiento de esta política garantizando la disponibilidad de recursos adecuados y asegurando su cumplimiento por parte del personal, contratistas y las demás partes interesadas que apliquen; con la finalidad de lograr el desarrollo conveniente, adecuado y eficaz de los diferentes programas, métodos y actividades planificadas en el sistema de gestión integral.

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE NO CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA, a través del Gerente, reafirma su compromiso con la seguridad integral al interior de la organización, promoviendo una cultura de NO consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

Todos los trabajadores y personal contratista de esta organización, durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas operativas o administrativas, deben estar libre del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas.

Proporcionar un ambiente seguro es una meta de la empresa y para alcanzarla contamos con su aporte.

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA, es consciente y responsable de mantener un buen ambiente laboral que contribuye al bienestar y salud mental de sus empleados, así como el buen desarrollo de sus actividades cotidianas, por ende está comprometido a promover un ambiente sano de convivencia laboral, en conjunto con sus trabajadores como parte fundamental de la empresa, ejecutándose el trabajo en condiciones dignas y justas, respetando la libertad, la intimidad, la honra y la armonía entre quienes comparten un mismo entorno laboral.

Como mecanismo de prevención **ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA**, ha conformado el “comité de convivencia laboral y de igual forma en conjunto con los empleados se realizarán actividades tendientes a generar conciencia de sana convivencia, en un ambiente de respeto.

La empresa se compromete a:

- Vigilar el cumplimiento de las normas, incluida la normatividad legal y la presente política.
- A promover un buen ambiente laboral.
- A crear espacios para el buen desarrollo y ejecución del comité de convivencia laboral.
- A salvaguardar la información y tramitar de forma oportuna las quejas, reclamos y sugerencias como resultado de los comités de convivencia laboral.

El incumplimiento a esta política será considerada como falta grave y se le dará el trámite correspondiente según reglamento interno de trabajo.

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA., es una organización dedicada a prestar servicios de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con o sin la utilización de armas de fuego; dando cumplimiento a las disposiciones legales frente al Sistema de administración de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva – SARLAFT 2.0 en términos de conocer a los empleados, clientes, proveedores, y demás partes interesadas; establece las siguientes directrices:

- Rechaza cualquier vínculo con actividades ilícitas, en especial las que puedan significar lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Dispondrá del “Oficial de Cumplimiento” quien tendrá el deber de asegurar el cumplimiento de los reglamentos internos y el marco normativo en LA/FT/FP.
- Garantizará la confidencialidad de la información.
- Fortalecerá la cultura de gestión del riesgo de LA/FT/FP.
- Realizará actividades de prevención y detección de operaciones que puedan significar lavado de Activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Velará porque se cumplan las disposiciones normativas y reglamentarias de prevención de lavado de Activos, financiación del Terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Capacitará y reentrenará periódicamente a su personal en la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Evaluará periódicamente sus esquemas de prevención y detección de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva.
- Incorporará mecanismos para desarrollar las fases del proceso de gestión de riesgos LA/FT/FP y aplicar de forma eficaz los controles pertinentes.
- En caso de detección de operaciones sospechosas se realizará el respectivo reporte a la Unidad de información de Análisis Financiero UIAF.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA., establece el compromiso de dar cumplimiento al marco de requisitos aplicable resaltando aquellos específicos o relevantes en relación a los esquemas de prevención y detección de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política y se compromete con la mejora continua, de igual manera impondrá las medidas disciplinarias a que haya lugar ante la desobediencia de la misma.

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

ANGELUS
SEGURIDAD LTDA

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA., es una organización dedicada a prestar servicios de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con o sin la utilización de armas de fuego; consiente de la importancia de la seguridad vial, y con el propósito de evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito que pueden afectar la integridad física, mental y social de sus colaboradores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente, se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Diseñar, implementar y mejorar el Plan Estratégico De Seguridad Vial – PESV- que mitigue los riesgos propios de la gestión y que se refleje en el cumplimiento de las metas.
- Establecer actividades de promoción, prevención e intervención; para mitigar y controlar los factores de riesgo asociados a la seguridad vial durante el desarrollo de las actividades.
- Promover una cultura de autocuidado de los diferentes actores en la vía, sensibilización sobre prácticas y comportamientos seguros, y que refleje colaboradores comprometidos con la Seguridad Vial.
- Mantener vehículos seguros a través de programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar actividades de preparación y respuesta de contingencias en caso de accidente vial y para la atención a víctimas.
- Garantizar la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial.
- Asegurar el cumplimiento de los programas de gestión de riesgos críticos definidos por la empresa.
- Y destinar los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a esta política, así como velar por el uso eficiente de los mismos.

Para lograrlo todo el personal directo y contratista, es responsable de gestionar operaciones seguras, participar de las actividades de prevención y sensibilización, cumplir siempre todas las leyes, regulaciones, procedimientos, directivas, políticas





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

y requerimientos, tanto legales como internos de la empresa con alcance en los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere.

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ANGELUS SEGURIDAD LTDA., es respetuosa de los datos personales e información que le suministra sus clientes actuales, pasados y potenciales proveedores, aliados comerciales y posibles interesados en los productos y servicios de la compañía (en adelante, los Titulares). En la presente Política de Privacidad, Tratamiento y Protección de Datos Personales se establecen las finalidades, medidas y procedimientos de nuestras bases de datos, así como los mecanismos con que los Titulares cuentan para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos suministrados o revocar la autorización que se otorga con la aceptación de la presente política. La adquisición de los productos y servicios ofrecidos (en adelante, los Productos y Servicios) y/o la aceptación expresa o inequívoca de las presentes políticas, implica la aceptación de los Titulares de la presente Política y su autorización para los usos y otros tratamientos que aquí se describen, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, Decretos reglamentarios y demás normatividad vigente.

1. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política de Tratamiento de Datos Personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 y las demás disposiciones legales vigentes reglamentarias y será aplicada por **ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA.**, respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales presentada a continuación, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de la empresa considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales.

2. DEFINICIONES:

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c. **Cliente:** Persona natural o jurídica con quien la empresa tiene una relación comercial o contractual preexistente.
- d. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- e. **Dato público:** es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

- f. Dato semiprivado: es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni publica y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a cierto sector o grupo de personas.
 - g. Dato privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular de la información.
 - h. Datos sensibles: Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación;
 - i. Empleado: Persona natural que presta servicios personales a la empresa virtud de un contrato de trabajo.
 - j. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
 - k. Exemplado: Persona natural que prestó servicios personales a la empresa en virtud de un contrato de trabajo que terminó por cualquier causa.
 - l. Personas con quienes se tiene una relación comercial o de capacitación Personas naturales con quienes la empresa tiene una relación comercial o de capacitación en desarrollo del objeto social de **ANGELUS SEGURIDAD LTDA**.
 - m. Proveedor: Persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios a la empresa de una relación comercial preexistente.
 - n. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
 - o. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
 - p. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
 - q. Tratamiento de imágenes: de personas determinadas o determinables, operaciones como la captación, grabación, transmisión, almacenamiento, conservación, o reproducción en tiempo real o posterior, entre otras.
 - r. Videovigilancia: cámaras de seguridad implementadas con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes o personas.
- Un sistema de video vigilancia está integrado, de forma básica, por un elemento de captación de la imagen (por ejemplo una cámara), uno de visualización (p.ej. una pantalla) y uno de almacenamiento (p.ej. un disco duro).
- s. Visitante: toda persona natural que se encuentre en las instalaciones de la empresa y que no tenga la calidad de Empleado.

3. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

El responsable del tratamiento de datos personales y otra información de los Titulares es la sociedad **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, con número de identificación tributaria **NIT. 900.292.854-1**; domicilio principal en la **carrera 34 #37-07 Barrio El Prado, Bucaramanga -**





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

Colombia; teléfono: **607-6972322**, Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 p.m., correo electrónico gerencia@angeluseguridad.com y/o en la página web www.angeluseguridad.com.

4. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

a) Finalidad del Tratamiento de Datos de Clientes.

ANGELUS SEGURIDAD LTDA., podrá llevar a cabo el Tratamiento de la información personal acerca de sus Clientes para los propósitos de cumplir con su objeto contractual. Por esta razón, los contratos que se celebren con Clientes se regirán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la información a la que se acceda en virtud del mismo. Como se mencionó anteriormente, los datos que sean recolectados por la Empresa podrán, eventualmente, ser compartidos con terceros o autoridades que ejercen la Supervisión de la Sociedad con la finalidad de desarrollar revisiones de calidad, llevar a cabo auditorias, actividades de supervisión o con el fin de cumplir con los estándares de calidad respecto de los servicios contratados por el Cliente.

De igual manera, la Empresa podrá llevar a cabo el tratamiento de la información personal de sus Clientes actuales o futuros y de aquellos Clientes con los cuales haya terminado su relación comercial, con la finalidad de enviarles información comercial que a juicio de la Empresa pueda ser de su interés; así como, entre otros, invitarlos a eventos que organice la Empresa; remitir boletines, informes sectoriales o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social.

Así mismo, la Empresa con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por la empresa, podrá grabar y tomar audios, videos o fotos de los titulares asistentes en el desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por la Empresa en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Sociedades

La presente Política no será aplicada cuando el tratamiento de los datos personales de los titulares sea necesario para cumplir con las obligaciones que estén en cabeza de la Empresa, en virtud de la relación comercial que se tenga con Los titulares respectivos. En estos casos, el Tratamiento de los datos de los Titulares se regulará de conformidad con las estipulaciones que para tal efecto contenga el contrato o la orden de servicios respectiva.

b) Finalidad del Tratamiento de Datos de Empleados.

ANGELUS SEGURIDAD LTDA., llevará a cabo el Tratamiento de información personal de sus empleados y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales. Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, mejoramiento de los programas de entrenamiento, entre otros.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

Así mismo, **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, podrá recolectar información personal de aspirantes que se presenten para procesos de selección con la finalidad de poder adelantar los procesos respectivos de contratación de personal. Adicionalmente, **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, podrá almacenar indefinidamente la información de quienes se presenten para estos procesos y utilizarla en procesos de selección de personal futuros. Por lo anterior, se entiende que quien someta a consideración de **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, su hoja de vida, por cualquier medio, entiende y autoriza el Tratamiento que de sus datos personales pueda **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**

Por otro lado, **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por éstas, podrá grabar y tomar audios, videos o fotografías de los titulares en el desarrollo de éstos. Estos audios, videos y/o fotografías podrán ser utilizados por **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Empresa, incluso una vez el empleado se retire de trabajar con **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**

c) Finalidad del Tratamiento de Datos de Ex empleados.

ANGELUS SEGURIDAD LTDA., tendrá un archivo en el cual se almacenarán indefinidamente los datos personales de todos los Empleados que hayan terminado su relación laboral con ANGELUS SEGURIDAD LTDA. Este archivo tendrá como finalidad: (i) Servir como base para la expedición de los certificados laborales de que trata el Artículo 57, numeral 7° del Código Sustantivo del Trabajo, a solicitud del Exempleado o sus causahabientes; (ii) Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del Exempleado, cuando éste así lo autorice al momento de su desvinculación de **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**; y/o iii) la información almacenada en este archivo podrá ser estudiada, analizada y utilizada por **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, a efectos de considerar al Exempleado en los procesos de contratación de personal que lleven a cabo **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**

Por otro lado, **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, con ocasión de los eventos, capacitaciones y demás actividades llevadas a cabo, podrá grabar, tomar audios, videos y/o fotografías de los empleados en el desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Empresa, incluso una vez el empleado se retire de trabajar con **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, es decir, una vez la persona sea considerada como un ex empleado.

d) Finalidad del Tratamiento de Datos de Proveedores o de personas con quienes se tengan una relación comercial o de capacitación

ANGELUS SEGURIDAD LTDA., llevará a cabo el tratamiento de información personal de sus proveedores o de las personas con quienes tengan una relación comercial o de capacitación con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación.

En relación con los Proveedores, tales obligaciones incluyen, entre otras, evaluar su desempeño; establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales y/o verificar las referencias; proveer las métricas de negocio, y las demás que se establezcan en los acuerdos





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

o contratos que se suscriban con el Proveedor respectivo. El tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.

e) Finalidad del Tratamiento de Datos de Visitantes

Empresa llevará a cabo el Tratamiento de información personal de sus visitantes con la finalidad de cumplir con los requisitos dispuestos para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la Empresa, por lo tanto, la Empresa podrá grabar, tomar audios, videos y/o fotografías para efectos de salvaguardar los bienes e información de propiedad de la organización y cumplir con nuestros requisitos internos.

NOTA: ANGELUS SEGURIDAD LTDA., no recopilará datos considerados como Datos Sensibles según lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, como por ejemplo, datos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, datos relacionados con la salud, vida sexual.

5. AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN.

El Titular autoriza expresa e inequívocamente a **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, para recolectar datos personales y cualquier otra información que suministre, así como para realizar el tratamiento sobre sus datos personales, de conformidad con esta Política de Privacidad y la ley.

6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA.

ANGELUS SEGURIDAD LTDA., solo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de los Titulares para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en esta Política de Privacidad o en las leyes vigentes. En adición a lo mencionado en otras cláusulas, el Titular expresamente autoriza a **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, para la recolección, uso y circulación de sus datos personales y otra información para los siguientes propósitos y en las siguientes circunstancias:

- a) Establecer comunicación entre **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, y los Titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente política, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos.
- b) Efectuare implementar la adquisición u oferta de productos o servicios por parte de **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**
- c) Auditar, estudiar y analizar la información de la Base de Datos para diseñar estrategias comerciales y aumentar y/o mejorar los Productos y Servicios que ofrece **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**
- d) Combinar los datos personales con la información que se obtenga de otros aliados o compañías o enviarla a los mismos para implementar estrategias comerciales conjuntas.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

- e) Auditar, estudiar y analizar la información de la Base de Datos para diseñar estrategias de abastecimientos.
- f) Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para diseñar, implementar y desarrollar, programas, proyectos y eventos
- g) Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.
- h) Suministrar la información y datos personales de los Titulares a ANGELUS SEGURIDAD LTDA. subsidiarias, filiales o afiliadas a **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, aliados estratégicos o a otras sociedades o personas que **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, encargue para realizar el procesamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política.
- i) Suministrar la información y datos personales de los Titulares a aliados estratégicos para que estos contacten a los Titulares para ofrecerles bienes y servicios de su interés, recibir ofertas de los Titulares, invitar a la participación en programas, proyectos eventos, socializar políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.
- j) Realizar calificación de riesgo financiero, jurídico, comercial y de seguridad.
- k) Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo requieran los términos y condiciones o la ley.
- l) Consultar, almacenar y usar la información financiera obtenida que terceros administradores de bases de datos, previa autorización del Titular para dicha consulta.
- m) Realizar control de asistencia y captura de evidencias fotográficas o filmicas a los eventos de capacitación, eventos de integración.
- n) Ejercer acciones de vigilancia, control de ingreso y salida mediante identificación biométrica, fotográfica y sistemas de videovigilancia, para el desarrollo de las funciones de los trabajadores.
- o) Ejercer acciones disciplinarias de control y para la realización de investigaciones propias de la naturaleza de la organización.
- p) Ejercer acciones de vigilancia, control de ingreso y salida mediante identificación biométrica y fotográfica de los contratistas, proveedores y visitantes con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones de **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**
- q) Desarrollar los programas y planes de talento humano, salud ocupacional y seguridad en el trabajo.
- r) Dar trámite a incapacidades, permisos o licencias del trabajador.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

- s) Preservar la seguridad de los visitantes, proveedores, contratistas y trabajadores a la sede físicas de **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, mediante la captura de imágenes por los sistemas cerrados de televisión internos.
- t) Los demás descritos en la presente política o en la Ley.
- u) Esta expresamente prohibido que personal de la empresa realice grabaciones de cualquier naturaleza, toma de fotografías o similares relacionadas con las actividades de la operación incluyendo a los titulares, sin la previa autorización del titular y de la Gerencia.

7. INFORMACIÓN Y DATOS DE MENORES DE EDAD.

ANGELUS SEGURIDAD LTDA., es consciente de la prohibición legal que existe para recolectar datos de menores de edad, por esta razón y en apego estricto a la legislación vigente, la Empresa procederá a la recolección de este tipo de datos únicamente cuando sean de naturaleza pública, y el Tratamiento de los mismos:

- a) Responda y respete el interés superior del menor de edad;
- b) Se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

8. ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Titular autoriza expresamente a **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, para que este lo almacene de la forma que considere más oportuna y cumpla con la seguridad requerida para la protección de los datos de los Titulares.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN.

Las medidas de seguridad con las que cuenta **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, buscan proteger los datos de los Titulares en aras de impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados, para ello, el Titular acepta expresamente esta forma de protección y declara que la considera conveniente y suficiente para todos los propósitos.

Los Sistemas de Videovigilancia (SV) o cámaras de seguridad están implementados con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes o personas en las instalaciones de la empresa. Estas tareas de monitoreo y observación realizadas a través de los SV, implican la recopilación de imágenes de personas, es decir, de datos personales de acuerdo con la definición contenida en el literal c) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", entendido como "cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables".

El acceso y divulgación de las imágenes es restringido y su Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por solicitud de una autoridad pública en ejercicio de sus funciones. En consecuencia, la divulgación de la información que se recolecta por medio de un SV es controlada y consistente con la finalidad establecida por el responsable del Tratamiento.





10. DERECHOS DE LOS TITULARES.

ÁNGELUS SEGURIDAD LTDA., informa a los Titulares que, conforme a la legislación vigente, estos tienen el derecho de conocer, actualizar, rectificar su información, y/o revocar la autorización para su tratamiento. En particular, son derechos de los Titulares según se establece en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales
- Solicitar prueba de la autorización otorgada
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los Titulares de la información están facultados para ejercer su derecho de acceso a las imágenes tratadas mediante SV. Para el acceso a las imágenes por parte de los Titulares de datos personales, quien solicita el acceso a la información, se requerirá al Titular solicitante datos como fecha, hora, lugar, entre otros, para facilitar la ubicación de la imagen y limitar al máximo la exposición de imágenes de terceros asegurando que se protejan los derechos de los demás Titulares cuyos datos personales han sido objeto de Tratamiento.

Si en la imagen aparece un (unos) tercero(s) Titular(es) de datos personales, se deberá contar con la autorización de dicho(s) tercero(s) para la entrega de la cinta o grabación.

Si no se tiene la autorización de los terceros para divulgar la información contenida en la cinta o grabación requerida, los responsables y Encargados del Tratamiento deben garantizar la anonimización del (los) dato (s) del (los) tercero (s), tomando medidas encaminadas a tal fin, como hacer borrosa o fragmentar la imagen de dicho (s) tercero (s).

La empresa garantiza que la recolección de imágenes se limita a aquella que no pueda evitarse para alcanzar el fin legítimo perseguido. Para ello, se utilizan avisos distintivos en las zonas de videovigilancia de la empresa, principalmente en las zonas de ingreso a los lugares que están siendo vigilados y monitoreados y al interior de estos.

11. ÁREA ENCARGADA DE TRAMITAR DUDAS, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS.

El área encargada de atender las peticiones, consultas y reclamos de los titulares para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar su autorización es:

Área	Administrativa
Teléfono	607-6972322
Dirección	carrera 34 #37-07 Barrio El Prado
Correo electrónico:	gerencia@angeluseguridad.com





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR.

En caso de que desee ejercer sus derechos, el Titular deberá enviar un correo físico a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Privacidad. El procedimiento que se seguirá para dichas comunicaciones, serán los que se indican a continuación:

- **Solicitud de Consulta:** Cuando el titular de los datos o sus causahabientes deseen consultar la información que reposa en la base de datos, **ANGELUS SEGURIDAD LTDA.**, responderá la solicitud en plazo de máximo diez (10) días hábiles. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al Titular, se le expresará los motivos de la demora y se le señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- **Solicitud de corrección, actualización y/o supresión de datos:** Cuando el Titular o sus causahabientes soliciten que se corrija, actualice y/o se supriman sus datos de las bases de datos, deberá enviar una solicitud por escrito a las direcciones que se indican en la Sección 11 de la presente política. De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, la solicitud deberá contar con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección a la cual se debe responder y los documentos que se quiera hacer valer, entre los cuales deberá anexar una copia de su cédula de ciudadanía o pasaporte. Adicionalmente, cuando se solicite la actualización o corrección de un dato, el Titular deberá declarar que la información que la nueva información que está entregando es cierta.

Una vez recibida la solicitud respectiva, el Área Encargada tendrá 15 días hábiles para llevar a cabo la actualización, modificación o supresión de la información del Titular. Cuando no sea posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la misma, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Área Encargada llevará a cabo el trámite de la solicitud respectiva, y enviará al Titular, a la dirección de correo electrónico que éste haya señalado en la solicitud respectiva, una comunicación en la cual se informará que sus datos han sido suprimidos de la base de datos, o que los mismos han sido modificados de acuerdo con la información recibida, dependiendo del tipo de solicitud que haya hecho el Titular.

- **Inquietudes y/o reclamos:** Cuando el Titular o sus causahabientes tengan inquietudes y/o reclamos sobre la presente Política y/o el Tratamiento que le ha dado a sus datos, deberá formular su inquietud y/o reclamo por escrito y enviarla a cualquiera de las siguientes direcciones que aparecen en la Sección 11 de la presente política. Adicionalmente, en el evento en el cual la solicitud se haga mediante correo físico, el Titular deberá indicar la dirección a la cual desea que le sea enviada la respuesta.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

Una vez recibida la comunicación respectiva, el Área Encargada tendrá 15 días hábiles para resolver la inquietud y/o el reclamo, y dar respuesta al Titular. Cuando no sea posible atender el reclamo o la inquietud dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Área Encargada enviará la respuesta respectiva al correo electrónico desde el cual se envió la inquietud y/o reclamo, o a la dirección que se señale en la comunicación. Toda comunicación que carezca de dirección física o electrónica para responder no se estudiará, y será descartada.

Nota: El Área Encargada enviará la respuesta respectiva al correo electrónico desde el cual se envió la inquietud y/o reclamo, o a la dirección que se señale en la comunicación. Toda comunicación que carezca de dirección física o electrónica para responder no se estudiará, y será descartada.

13. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

ANGELUS SEGURIDAD LTDA., podrá modificar esta Política para el Tratamiento de Datos Personales en el momento que lo consideren necesario. De realizarse algún cambio o modificación a esta Política, el mismo se podrá evidenciar en el acápite "Última Actualización" al final del presente documento, por esta razón, la Empresa respetuosamente, invita a que se revise de manera periódica la presente Política, con el objetivo de mantenerse informado respecto de los mecanismos de protección implementados para la protección de la información personal.

Si se llegare a realizar un cambio en la finalidad del Tratamiento de los datos personales, la Empresa solicitará una nueva autorización a los Titulares que se vean afectados por el cambio. Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, será comunicado oportunamente a los Titulares mediante la publicación en nuestros portales web, y en la cartelera dispuesta para tal fin.

14. VIGENCIA.

La presente Política entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

15. ACTUALIZACIONES

15 de agosto de 2016
02 de febrero de 2018
04 de enero de 2023

Firma,

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE FIRMAS Y SELLOS

Ángelus Seguridad Ltda., dando cumplimiento a los Estándares BASC establece: “con el fin de evitar la falsificación de documentos dirigidos por la empresa a terceros o a cada uno de los procesos dentro de la organización, ha determinado el alcance de los cargos y asignado las responsabilidades dentro de las diversas actividades del Sistema Integrado de Gestión, estableciendo un control de firmas y sellos dentro de la empresa que se encuentra a cargo del Representante del Sistema. Del mismo modo las firmas o sellos no autorizados para el uso del desarrollo de las labores asignadas darán para el desarrollo de investigaciones internas y/o externas”. Además, se deberá dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

1. El uso de los sellos estará a cargo y bajo responsabilidad de cada uno de los empleados que tengan asignado este elemento.
2. Los documentos oficiales de la empresa deberán ir acompañados de su respectiva firma, no serán válidos los documentos que lleven sello y no vayan acompañados de la firma correspondiente.
3. Solo se aplicará el sello en los documentos presentados a entidades oficiales, entidades privadas o clientes que así lo requieran.

Firma,

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS

Ángelus Seguridad Ltda., dando cumplimiento a los Estándares BASC establece la política de uso de los recursos informáticos de los equipos que se encuentran registrados en el inventario de la empresa, cada usuario es responsable del equipo y de los periféricos que tiene asignados, deberá mantenerlos en buen estado y usarlos solo para las actividades relacionadas a la organización.

Para los demás equipos y dispositivos, será la Gerencia quien delegue la persona responsable de mantenerlos actualizados y en buen estado para su uso, y de igual forma llevar registro de ellos con el fin de tener control de los recursos tecnológicos con los que cuenta la empresa.

- Para aquellos usuarios que dejan de ser parte de la organización, en el momento en que termina su vinculación se procede al cambio de clave de acceso por parte del Auxiliar de Tecnología y Mantenimiento.
- Toda la información que se encuentra alojada en los equipos de cómputo es de uso exclusivo para las actividades y procesos de la organización. No está autorizada la copia, envío o manipulación de la información para fines ajenos a los procesos organizativos.
- Para las contraseñas de equipos y correos electrónicos corporativos, se utiliza 8 caracteres los cuales pueden ser números, alfabéticos o una combinación de ambos. No sugerir el uso de códigos comunes tales como el nombre, fecha de nacimiento, padres, nombres, números de teléfono, números secuenciales.
- Al ausentarse de su lugar de trabajo debe cerrar todos los programas de acceso, evitando de esta manera, el acceso de personas no autorizadas y deberá bloquear la sesión con contraseña.
- Las carpetas de la red deben ser asignadas al personal autorizado solo para compartir y almacenar información.
- El acceso a Internet está disponible para todos los usuarios, sin embargo, para evitar riesgos como exposición a los ataques de virus y pérdida de rendimiento en la red a causa de tráfico innecesario, la compañía se reserva el derecho de supervisar el uso de Internet que componen la red a través de las herramientas necesarias. Se adoptan reglas de bloqueo para determinados usuarios a determinados sitios y servicios innecesarios en internet.
- En el uso de los documentos y de correos electrónicos es necesario que el usuario mantenga sus buzones organizados, principalmente para descartar los mensajes que ya no son útiles. En consecuencia, la compañía ha adoptado las siguientes normas sobre el uso del correo electrónico para sus empleados:
 - El sistema de correo electrónico es propiedad de Ángelus Seguridad Ltda., y está destinado a ayudar a sus empleados en el ejercicio de la actividad de la empresa. El administrador tiene el derecho de realizar cambios de contraseña o revisión de correos electrónicos, si se solicita y aprueba por orden de la Gerencia.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

- Los usuarios de E-mail, por tanto, deben mantener sus correos de carácter profesional y evitar el uso del sistema de chats y mensajes personales en actividades ajenas a la misionalidad de la empresa. El correo electrónico no debe ser profano, vulgar, difamatorio o embarazoso en la naturaleza y el contenido.
- El personal de la empresa debe reconocer que la información confidencial no debe ser enviada a través de correo electrónico fuera de la empresa o incluso a los empleados dentro de la empresa, a menos que el destinatario del mensaje este autorizado para recibir dicha información.
- Se debe también evitar agregar un número de usuarios de destino innecesarios. Este procedimiento da lugar a sobrecarga en el Sistema.
- Para contactar a los clientes de la empresa en cualquiera de sus dependencias solamente están autorizadas en orden de precedencia:
 1. El Gerente General de la compañía
 2. El Director de Operaciones
 3. La funcionaria de Contabilidad encargada de facturación
 4. La auxiliar administrativa cuando les envía cotizaciones ofertando nuestros servicios.
 5. La jefe SGI con el propósito de mantener actualizado el sistema de gestión de la calidad.

A todos los demás funcionarios de la empresa, les esta terminantemente prohibido y se considerará falta muy grave, establecer cualquier tipo de comunicación con los clientes de la compañía.

- Para el uso de los medios físicos o acceso a los equipos, se observan las siguientes reglas:
 - Está prohibido la instalación o eliminación de software que no están controlados adecuadamente por la Gerencia.
 - Está prohibido la apertura de los computadores para cualquier tipo de reparación. Si la reparación es necesaria debe ser autorizada por la Gerencia.
 - No se le permite cambiar la configuración de red, así como las modificaciones que pudieran generar algún problema en el futuro.
 - Las impresoras deben ser usadas sólo en el ámbito laboral y las actividades relacionadas con la organización.
- Prohibiciones:
 - Utilización de cualquier recurso informático de la compañía para propósitos comerciales no relacionados con la organización, para beneficio o ganancia personal.
 - Utilización de cualquier recurso informático de la compañía de manera que viole cualquier ley o reglamento local, nacional o internacional.
 - Utilización de cualquier recurso informático de la Red para guardar o transportar material ilegal, pornográfico, que haga alusión al crimen o violencia, ofensivo, que lesione el buen nombre y honor de otros compañeros de trabajo, propagandas comerciales, cadenas, difusión de actividades lucrativas en general o actividades no relacionadas con las funciones de su cargo.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

- Permitir a personal externo acceder a los recursos informáticos de la Red sin la autorización de la Gerencia. Intentar ingresar a la seguridad de cualquier comunicación de la red de computadoras.
- Utilizar los identificadores personales (Usuario y Password) de otros usuarios.
- Intentos de interferir con cualquier otro servicio del usuario, host o red. Esto incluye ataques de "denegación de acceso", causando congestión en las redes, deliberada sobrecarga a un servidor y los intentos de invadir un servidor.
- No intentar acceder o eludir la autenticación de usuario o la seguridad de cualquier host, red o cuenta. Esto incluye el acceso a la información no disponible para el usuario.
- No utilizar o descargar ningún tipo de programa o comando designado para interferir con la sesión del usuario.

Nota: A través de las diferentes actividades de mantenimiento se hace seguimiento del estado de los elementos y dispositivos, si se presentan casos de mal uso de los equipos, el Gerente o quien delegue informará a tiempo para que se apliquen las acciones necesarias.

Firma,

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE CONTRATACIÓN Y VERIFICACIÓN ANTECEDENTES Y COMPETENCIAS LABORALES

- Solo se vinculará personal que supere las pruebas de alcohol y drogas.
- Solo se vinculará personal con experiencia previa en el oficio y que posea buenas referencias.
- Solo se contratará personal que carezca de antecedentes penales.
- Solo se contratará personal que esté debidamente acreditado por Academias de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Solo se contratará personal que haya superado los exámenes ocupacionales, pruebas físicas, psicotécnicas y el estudio de seguridad personal y familiar.
- Solo se contratará personal que haya cumplido el proceso de selección exitosamente.
- Ningún aspirante se verá discriminado por razones de edad, credo, religión, ideas políticas, discapacidad, raza ni sexo.

La última etapa del proceso será la entrevista con el Director de Operaciones de la compañía.

Firma,

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Ángelus Seguridad Ltda., establece su compromiso con la sociedad adoptando una cultura de cero tolerancia al trabajo infantil y forzoso, el abuso laboral, la discriminación y otras violaciones a los derechos humanos respetando la legislación colombiana y los acuerdos internacionales suscrito por el país en materia de prohibición de este tipo de trabajo.

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

Con el propósito de dar cumplimiento a la ley 2191 de 2022, Ángelus Seguridad Ltda., establece la política de desconexión laboral, estableciendo el compromiso del disfrute efectivo y pleno del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones y de la vida personal y familiar.

La presente política está dirigida a todos los trabajadores de Ángelus Seguridad a excepción de:

- Los trabajadores que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo.
- Aquellos que por la naturaleza de la actividad o función que desempeñan deban tener una disponibilidad permanente.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la entidad, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles en la operación de la empresa, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.

Los mandos superiores y medios se comprometen a no realizar llamadas a los trabajadores durante su descanso; salvo que se trate de una situación de fuerza mayor o caso fortuito. El mecanismo de comunicación en la mayoría de las ocasiones se realiza por WhatsApp o mediante correo electrónico, si bien es posible que durante el descanso se envíen mensajes a través de dichos medios, el trabajador está en su derecho a no abrirlo, revisarlo o responderlo durante su descanso.

Firma,

July Andrea Vargas Barrios
Gerente

Rev. 20-01-2025





POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES

1. Introducción

ANGELUS SEGURIDAD LTDA, como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en Colombia, reconoce la importancia de respetar, proteger y promover los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas. Esta política se enmarca en la Constitución Política de Colombia, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y derechos humanos.

2. Marco normativo

Esta política se sustenta en:
Constitución Política de Colombia.
Código Sustantivo del Trabajo.
Ley 1010 de 2006 (acoso laboral).
Ley 1090 de 2006 (principios éticos en profesiones que aplican).
Decreto 356 de 1994 (estatuto de vigilancia y seguridad privada).
Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU (marco "Proteger, Respetar y Remediar").
Convenios de la OIT ratificados por Colombia.

3. Principios rectores

ANGELUS SEGURIDAD LTDA se compromete a:

Respetar los derechos humanos de sus colaboradores, clientes, comunidades y terceros.
Garantizar la no discriminación por razones de género, raza, religión, edad, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica o política.
Promover un ambiente laboral libre de acoso, violencia o tratos inhumanos.
Actuar con transparencia, ética y legalidad en todas sus operaciones.
Facilitar mecanismos de denuncia seguros y confidenciales.
Aplicar el uso proporcional de la fuerza, conforme a la ley y protocolos institucionales.

4. Alcance

Esta política aplica a:
Todo el personal operativo, administrativo y directivo de ANGELUS SEGURIDAD LTDA.
Contratistas, subcontratistas y aliados comerciales.
Clientes y entidades con las que se establezcan relaciones contractuales.





5. Compromisos específicos

a. En relación con el personal

Capacitar periódicamente a todos los trabajadores en derechos humanos, uso adecuado de la fuerza y resolución pacífica de conflictos.

Proteger la integridad física y psicológica del personal, garantizando condiciones laborales dignas y seguras.

Garantizar procesos disciplinarios con respeto al debido proceso.

b. En relación con la operación

Actuar en todo momento bajo el principio de legalidad y respeto a la dignidad humana.

Abstenerse de colaborar, permitir o encubrir prácticas que violen derechos humanos, incluso por parte de terceros (clientes, autoridades, otros vigilantes).

Participar activamente en iniciativas de prevención de violaciones a derechos humanos en las comunidades donde operamos.

c. En relación con el entorno

Establecer relaciones responsables con las comunidades, respetando su identidad, cultura y participación.

Colaborar con las autoridades en la prevención de violaciones de derechos humanos y en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

6. Mecanismos de queja y reparación

ANGELUS SEGURIDAD LTDA implementará un canal de denuncias accesible, anónimo y protegido contra represalias.

Las denuncias serán atendidas con celeridad, confidencialidad y respeto al debido proceso.

Se garantizará la reparación a víctimas en caso de que se comprueben afectaciones por parte del personal o procesos de la empresa.

7. Seguimiento y evaluación

Se establecerán indicadores para medir el cumplimiento de esta política.

Se realizará una revisión anual para actualizarla según cambios normativos, contextuales o necesidades internas.

8. Aprobación y difusión

La presente política ha sido aprobada por la Gerencia de ANGELUS SEGURIDAD LTDA y será socializada con todo el personal mediante inducciones, capacitaciones y medios internos de comunicación.





ANGELUS SEGURIDAD LTDA

TU PROTECCIÓN, NUESTRO COMPROMISO

NIT:900292854-1

JULY ANDREA VARGAS BARRIOS

Representante Legal

01 abril 2025.

